

Eligiendo Vocal interino de la Corte Suprema al doctor Antolín Robles.

Lima, 28 de octubre de 1924.

Señor :

El Congreso, en uso de la facultad que le confiere el artículo 147 de la Constitución del Estado y en vista de la decena presentada por el Poder Ejecutivo, ha elegido al señor doctor don Antolín Robles, Vocal interino de la Corte Suprema de Justicia de la República, mientras el titular señor doctor don Lizardo Alzamora, disfruta de la licencia que se la ha concedido.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

F. A. Mariátegui, Presidente del Congreso.

M. D. González, Secretario del Congreso.

Eduardo C. Basadre, Secretario del Congreso.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 30 de octubre de 1924.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

A. Maguina.